

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Siete (07) de octubre del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 176			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015-478	EJECUTIVO	MARIA ISABEL ALVAREZ	SANDRA MILENA HERRERA FONSECA & NICOLASA FONSECA DE ROMERO	MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO	24/09/2021	1	170
2019-158	SUCESION INTESTADA	ANA LID VILLAMIL GARCIA & OTROS	RODULFO VILLAMIL GARCIA (CAUSANTE)	APLAZA AUDIENCIA- REQUIERE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES- RECONOCE HEREDEROS	27/09/2021	1	314
2020-059	SUCESION INTESTADA	MARGARITA MARIA CASTRO	WILLIAM CASTRO RAMOS (CAUSANTE) & OTROS	FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS	24/09/2021	1	114
2021-229	EJECUTIVO	RODRIGO CALDERON GIRALDO	SIN NOTIFICAR	AUTORIZA RETIRO DEMANDA	27/09/2021	1	38
2021-283	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	MARIA ADELAIDA MUÑOZ	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	05/10/2021	1	38

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0887ff0c07b4815fd18869fbca35c5006b390cfb2bf03b8de1bb1e42cf5fda85**

Documento generado en 06/10/2021 09:50:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>